GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **19121**

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 13 de diciembre de 2023

Beneficiario ALIPIO RUIZ FELIX GERARDO **Nit:** 86051138 - 9

No. C.D.P. : 7588 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 21 de noviembre de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Comunicacion de aceptacion oferta: 3920 **Fecha:** 12/12/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 2022005500164 PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE ADELANTARON EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, SALUD, EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA EN EL DEPARTAMENTO, A TRAVÉS DE UN CANAL DE TELEVISIÓN.

Cto.Utilidad : Secretaria de Comunicaciones **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0301 - 2.3.23.2302.0400.002.2.3.2.02.02.008 - 20RB	**BPIN 2022005500164. DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN Y LA OFERTA INSTITUCIONAL QUE BRINDA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE ALTO IMPACTO EN EL META** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Libre Destinación Recursos del Balance ICLD **Clasificadores** --83634 15.000.000,00	15.000.000,00
	Total Compromisos	$15.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$15.000.000,00
Valor Total Prog.	$15.000.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

GERENCIA DE PRESUPUESTO
DOCUMENTO REVISADO POR:
Andres Zu

Elaboró: CARLOSRINCON

Powered by CamScanner

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN Y LA OFERTA INSTITUCIONAL QUE BRINDA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE ALTO IMPACTO EN EL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2022005500164**

Observaciones: PROYECTO PIAI 2023, ajustado mediante decreto 159 de 2023.

En la fecha 15 de noviembre de 2023, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE COMUNICACIONES*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***Hagamos Grande al Meta 2020-2023***":

DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA.	SECTOR 23. COMUNICACIONES.	2302 Programa 2. Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Componente Constitutivo: Comunicaciones Al Servicio de la Gente.	Meta 2. Crear y ejecutar el plan estratégico de comunicaciones para posicionar la imagen del Gobierno departamental, mantener informada a la comunidad y generar confianza en la entidad.

1.Actividad o componente a ejecutar: *Poner en marcha las estrategias comunicativas para la difusión de las acciones, programas y proyectos que realiza el gobierno departamental a través de los diferentes medios de comunicación.*

Objeto del gasto: *Poner en marcha una estrategia comunicativa para la difusión de la gestión del gobierno departamental, así como las acciones que adelantaron en materia de infraestructura, salud, educación, turismo y cultura en el departamento, a través de un canal de televisión.* Valor: $15,000,000.00. Fuente de Financiación: 20RB- Ingresos Corrientes de Libre Destinación-Recursos del Balance

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 16 de noviembre de 2023

MARÍA DAYINETH DUARTE SÁNCHEZ
Directora Departamento Administrativo de Planeación
GOBERNACIÓN DEL META

Elaboro: LUIS ALFONSO GOMEZ BONILLA

Powered by CamScanner

	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Contrato No. y Fecha:	No. 3920 DEL 12 de diciembre 2023		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ	Nit /c.c.	86051138
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	María Jimena Rivera Martínez	c.c.	40.399.601
Objeto: (Transcribir del contrato)			
PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE ADELANTARON EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, SALUD, EDUCACION, TURISMO Y CULTURA, EN EL DEPARTAMENTO, ATRAVES DE UN CANAL DE TELEVISION			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (15.000.000)		
Término Inicial de Ejecución:	OCHO (8) DIAS		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	14/12/2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	21/12/2023

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato)
La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un (1) único pago por valor de Quince millones de pesos moneda corriente ($15.000.000), por la publicación de 300 comerciales de treinta segundos cada uno. Para cada pago se requiere previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:		Inversión	x	Funcionamiento	N/A
Rubro presupuestal:	0301-2.3.23.2302.0400.002.2.3.2.02.02.008-20RB				
Valor: (Letras y Números)	QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (15.000.000)				

Adición, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	N/A	Inversión	N/A	Funcionamiento	N/A
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	N/A				

Nota: Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato
4. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).

Powered by CamScanner

5. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
6. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta, teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
8. Presentar informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
9. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o liquidación si se requiere.
10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad
11. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
12. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.
13. Publicar en página Secop II. todos los documentos y actuaciones que hagan parte de la ejecución de los pagos mensuales y/o acta finalización correspondiente.

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo – Inv. 157)

1. Realizar la publicación de trescientos (300) comerciales de 30 segundos cada uno, de lunes a viernes de 8:00a.m. a 12:00m, con la oferta institucional del gobierno departamental
2. Coordinar con el supervisor los comerciales de televisión a difundir, estos deben ser producidos por la secretaria de Comunicaciones
3. Presentar la certificación expedida por el representante legal del canal o el gerente o director ejecutivo de la región, donde conste que se cumplió con el objeto del contrato en el programa y espacio de televisión
4. Presentar informe, tanto en físico como en medio magnético, las actividades donde se relacionen todos los programas en los cuales se difunden los comerciales, enunciando la fecha, horario de cada programa, así como los minutos y segundos en que se transmitieron cada uno de los mensajes, en los primeros cinco días posteriores a la fecha de cumplimiento del periodo, so pena de las instrucciones del supervisor.

Modificaciones y/o Adiciones:

N/A

Periodo de Pago:	Del	14/12/2023	Al	21/12/2023				
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial		Final	X	No. de Pago	01

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contrato de Suministro)	N/A

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras Máximo 2 Decimales)	**QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (15.000.000)**

Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.

No. R.P.	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor a Afectar
13381	0301-2.3.23.2302.0400.002.2.3.2.02.02.008-20RB	83634	$15.000.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$15.000.000**

Lugar de Ejecución: (Transcribir del contrato)

Ciudad de Villavicencio

Municipio	Número de Días	Valor Día Contrato	Total
Villavicencio	8	$1.875.000	$15.000.000

Powered by CamScanner

	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)	$15.000.000
Nota: Incluir filas si se requiere.	

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)			N/A
Amortización del Anticipo:			
Valor (Letras y Números máximo 2 Decimales)			N/A
Porcentaje:		Observaciones:	

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	Valor (Números máximo 2 Decimales)	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		% Ejecución Financiera
		Del	Al	
Pago Autorizado en el Presente Informe	$15.000.000	14/12/2023	21/12/2023	100%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total del Contrato Inicial	$15.000.000	14/12/2023	21/12/2023	100%
Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.				

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	Valor (Números máximo 2 Decimales)	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		% Ejecución Financiera
		Del	Al	
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A	N/A	N/A	N/A
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere. (si no aplica diligenciar N/A)				

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (15.000.000)

Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales.
Nota: Esta información debe estar en el informe del contratista
El contratista:

	Concepto	SI	No	Detalle
1.	¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?		X	Si su respuesta es SI, adjunte certificación.
2.	¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	Si su respuesta es SI, registre el valor del IBC de cada uno de ellos $
3.	¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	
4.	¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mininos mensuales legales vigentes?		X	Si su respuesta es SI, adjuntar el pago del fondo de solidaridad pensional FSP
5.	¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?		X	
6.	¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?		X	
7.	¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?		X	
8.	¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad		X	

Powered by CamScanner

	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

	con lo establecido por el Artículo 2.1.13?5?			
9.	¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?		X	
10.	¿Realiza aportes voluntarios a pensión?		x	

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos
Periodo Cotizado	DICIEMBRE
Número de Planilla	1059935877
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.600.000
Valor pagado a SALUD	200.000
Valor pagado a PENSIÓN	256.000
Valor pagado a ARL	8.400
Valor pagado a FSP	N/A
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato inserte nueva columna **Nota:** Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A	

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	SI N/A
Certificado expedido por el Representante legal	N/A
Certificado expedido por el Revisor fiscal	N/A
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente. Dado en Villavicencio, a los (26) día del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

MARIA JIMENA RIVERA MARTINEZ
Supervisor

Powered by CamScanner

Global
TELEVISIÓN

Félix Gerardo Alipio Ruiz
Nit. 86.051.138 - 9
Régimen Simplificado

Agenda de Medios
Producción y Audiovisuales
Circuito Cerrado - Filmación

Villavicencio, 26 de diciembre de 2023

CUENTA DE COBRO No. 001

GOBERNACION DEPARTAMENTO EL META
NIT.: 892.000.148-8

DEBE A:

FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ
CC. 86051138-9 de VILLAVICENCIO

CANT	DESCRIPCION	VALOR POR MES	VALOR TOTAL
1	OBJETO DEL CONTRATO: PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE ADELANTARON EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, SALUD, EDUCACION, TURISMO Y CULTURA, EN EL DEPARTAMENTO, ATRAVES DE UN CANAL DE TELEVISION LUGAR DE EJECUCIÓN: En la ciudad de Villavicencio del departamento del Meta. TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios PERIODO: Del 14 de diciembre de 2023 al 21 de diciembre del 2023 No. DE CONTRATO: 3920 DEL 12 de diciembre 2023		$15.000.000
	VALOR TOTAL		$15.000.000

LA SUMA DE: QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (15.000.000)

Nota: Por favor consignar en cuenta de ahorros DAVIVIENDA N. 0570096470053735 a Nombre de Gerardo Alipio.

Atentamente,

GERARDO ALIPIO
Director
Cel: 3125062927

Powered by CamScanner

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3920 DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ

Contrato No.:	3920 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023		
Registro Presupuestal:	19121 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023		
Contratista:	FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ	Nit./c.c.	86.051.138 de Villavicencio
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	MARÍA JIMENA RIVERA MARTÍNEZ	c.c.	40.399.601 de Villavicencio
Objeto: PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE ADELANTARON EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, SALUD, EDUCACION, TURISMO Y CULTURA, EN EL DEPARTAMENTO, ATRAVES DE UN CANAL DE TELEVISION.			
Valor total del contrato: (Letras y Números)	QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.000.000)		
Término de ejecución:	OCHO (08) DÍAS		
Fecha Inicio:	14/12/2023	Fecha Finalización:	21/12/2023

En la ciudad de Villavicencio, **MARÍA JIMENA RIVERA MARTÍNEZ**, Supervisora delegada identificada con cédula de ciudadanía número 40.399.601 de Villavicencio y **FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 86.051.138 de Villavicencio, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día 14 de diciembre de 2023, como fecha de Inicio del contrato citado.

En constancia firman:

FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ	**MARÍA JIMENA RIVERA MARTÍNEZ**
Contratista	Supervisora

Firma:	
Nombre:	
Cargo:	
Proyectó	

1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3). No elimine filas, los datos que no aplican debe identificarlos como N/A.
4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Powered by CamScanner

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No 3920 DEL AÑO 2023
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

Villavicencio, 12 DIC 2023

Señora:
FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ
C.C. No. 86.051.138 de Villavicencio
Dirección: Carrera 39 No 35 – 91 Barzal Alto
Ciudad: Villavicencio
Departamento: Meta
Teléfono: 3125062927

REFERENCIA: Aceptación oferta Mínima Cuantía No. **GCSJ-MC-231-2023.**

El Departamento del Meta, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía **GCSJ-MC-231-2023,** procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted en la plataforma del Secop II.

De conformidad con lo establecido en el numeral d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de la oferta a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

El suscrito, **CESAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN** identificado con cédula de ciudadanía número 86.041.365 de Villavicencio en calidad de Secretario de Comunicaciones, nombrado mediante Decreto No. 159 del 12 de mayo de 2022 y posesionado según consta en el Acta No.131 de fecha 12 de mayo facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo del 2020, teniendo en cuenta la evaluación jurídica, técnica y económica realizada por el comité evaluador designado mediante acto administrativo de fecha 1 de diciembre de 2023, encuentra que la oferta cumple con los requisitos habilitantes, es acorde al Estatuto Contractual Ley 80 de 1993 y conviene para el cumplimiento del objeto: **PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE ADELANTARON EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, SALUD, EDUCACION, TURISMO Y CULTURA, EN EL DEPARTAMENTO, ATRAVES DE UN CANAL DE TELEVISION.**

Aceptar la oferta que se relaciona a continuación:

Contratista:	**FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ**	NIT	86.051.138 de Villavicencio

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

Powered by CamScanner

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No 3920 DEL AÑO 2023
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

Representante Legal:	N/A	CC	N/A
Objeto del contrato:			
PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE ADELANTARON EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, SALUD, EDUCACION, TURISMO Y CULTURA, EN EL DEPARTAMENTO, ATRAVES DE UN CANAL DE TELEVISION.			
Valor total del contrato:	QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.000.000).		
Término de ejecución:	Ocho (08) días		

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	TRAZADOR	CPC	RUBRO PRESUPUESTAL	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
7588	21/11/2023	N/A	83634	0301-2.3.23.2302.0400.00 2.2.3.2.02.02.008-20 RB		$15.000.000	$15.000.000
		TOTALES				$15.000.000	$15.000.000

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un (1) único pago por valor de Quince millones de pesos moneda corriente ($15.000.000), por la publicación de 300 comerciales de treinta segundos cada uno. Para cada pago se requiere previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Para el pago correspondiente, el Contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá un término de ejecución de ocho (08) DIAS, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en el Municipio de Villavicencio.

SUPERVISIÓN: El Departamento del Meta ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del gasto o a quien este designe, quien tendrá las siguientes obligaciones:

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.

Documento original - versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

1701811499

Powered by CamScanner

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No 3920 DEL AÑO 2023
(Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2)

3. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
5. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto No 075 de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Departamento del Meta.
8. Publicar en página Secop II, todos los documentos y actuaciones que hagan parte de la ejecución y liquidaciones del proceso.

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA: La Administración Departamental del Meta, teniendo en cuenta que la ley otorga la facultad al ejecutivo de exigir o no en la modalidad de mínima cuantía el otorgamiento de pólizas del cumplimiento, considerando el monto del proceso y que el futuro contratista debe contar con trayectoria, opta por no exigir la constitución del cumplimiento, Art. 2.2.1.2.1.5.4 decreto 1082 del 2015.

Por lo anterior y con base en el análisis de riesgos sustentado en el estudio previo y en razón a que los pagos se realizarán por mensualidades vencidas y además se exigirá al contratista la presentación de informes mensuales en la ejecución del contrato, se considera que no existe riesgo para el ente gubernamental que amerite la exigencia de garantías.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el SECOP II, (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1).

12 DIC 2023

CESAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN	**HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO**
Secretario de Comunicaciones	Vo. Bo. Para Publicación en Secop II Gerente de Asuntos Contractuales

Firma:		Firma:	
Nombre:		Nombre:	Andrea Carrillo Tejero.
Cargo:		Cargo:	Abogado APS.
Proyecto		Reviso	

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBÍ. Nidia
FECHA. 13 DIC 2023
HORA. 4:05

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBÍ. Nidia
FECHA. 12 DIC 2023
HORA. 3:32

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mr nica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14951104011

(415)7707212489984(8020) 000001495110401 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 1 3 8	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 5 1 1 3 8	1 9 9 4 1 0 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALIPIO	RUIZ	FELIX	GERARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
GLOBAL TV COMUNICACIONES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 39 N 35 91 BRR BARZAL

42. Correo electrónico: gerenciamediosvillavicencio@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 1	3 1 0 3 3 9 7 8 6 0	3 1 2 5 0 6 2 9 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 9 1 1	2 0 0 3 0 5 1 5	7 3 1 0	2 0 1 2 0 1 0 2	6 0 2 0	6 3 1 2	1 3 1 6	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 27 / 11 : 00: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALIPIO RUIZ FELIX GERARDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-09-2023 11:00:20AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951104011

(415)7707212489984(8020) 000001495110401 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 1 3 8	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0	

162. Nombre del establecimiento: FIRST MODELS INTERNATIONAL AGENCY

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CL 33 38 70 BRR BARZAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 9 7 4 2	2 0 0 1 0 1 0 4	
168. Teléfono: 6 7 2 3 5 4 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-09-2023 11:00:20AM

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN No. 258 DE 2023
"Por medio de la cual se nombra un supervisor"

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL META
En uso de sus facultades legales

Que se hace necesario nombrar un supervisor dependiente de la Secretaría de Comunicaciones, para que actúe como supervisor del contrato No. **3920** de **2023**, celebrado entre el departamento del Meta y **FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ** Identificado con número de cédula **86.051.138**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Asignar a la profesional **María Jimena Rivera Martínez**, Identificada con cedula de ciudadanía No. **40.399.601** expedida en Villavicencio, para que actúe como supervisora del contrato No.**3920** de **2023** cuyo objeto es **" PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUCIOON DE LA GESTION DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE ADELANTARON EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, SALUD, EDUCACION, TURISMO Y CULTURA EN EL DEPARTAMENTO, A TRAVÉS DE UNA CANAL DE TELEVISIÓN".**

ARTICULO SEGUNDO: El Supervisor tendrá entre sus funciones:

- Rendir Informes escritos los cuales deben contener el resumen del contrato.
- Suscribir las actas de inicio, finalización y/o liquidación del contrato.
- Informar oportunamente a la Secretaria Jurídica, cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratante.
- Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución del cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y demás contenidos por la ley.
- Dar cumplimiento a la ley 594 del 2000 (Ley general de archivo).
- Dar cumplimiento al decreto No.075 de 2021 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación, interventoría y Supervisión del Departamento del Meta.
- Publicar todos los documentos contractuales y postcontractuales del proceso a la plataforma del SECOP II.

ARTICULO TERCERO: El supervisor responderá penal, civil y disciplinariamente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la contratación y la (artículo 51 de la ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción – Ley 1474 de 2011).

PARÁGRAFO: Copia de la presente Resolución reposará en la Secretaría de Comunicaciones para los fines pertinentes.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Villavicencio Meta a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2023.

CESAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN
Secretario de Comunicaciones

Proyectó: KatherinneCastroV

Powered by CamScanner

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **21/11/2023**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **86051138**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570096470053735**
Fecha de apertura	**14/06/2011**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Powered by CamScanner

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-12-26, 09:14:49 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1059935877

Periodo Cotización: diciembre de 2023 Periodo Servicio: diciembre de 2023

PAGADO 26/12/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ		
Documento	CC86051138	**Dirección**	CR 49 #35 - 91
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3133945144
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días IBC	Días APO	Días COT	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación
CC 86051138	FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ	57	00	X																	0	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.800.000	$ 254.000	(EPS030) EPS SANITAS	$ 1.800.000	$ 200.000	0,522	$ 1.800.000	$ 9.400	(14-04-CC) MINUANA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 0	$ 254.000	$ 200.000	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400	$ 0	$ 464.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4466634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protager el medio ambiente está en nuestras manos.

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ** identificado con CC No. **86051138**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
DEPARTAMENTO DEL META - NI. 892000148	**Fecha de afiliación:** 16/10/2023 **Fecha de inicio de cobertura:** 16/12/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 14/12/2023 **Fecha fin de Contrato:** 28/12/2023 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 3 **Cargo :** CONTRATISTA

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301022293041.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 15 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Powered by CamScanner

26 de diciembre de 2023

Señora
MARIA JIMENA RIVERA MARTINEZ
Supervisora del contrato 3920 DEL 12 de diciembre 2023

Secretaria de Comunicaciones

Ref. Informe de actividades.

Mediante el presente informe, me permito relacionar las actividades realizadas durante el periodo comprendido del **14 diciembre al 21 diciembre del 2023**, de acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios No. **3920/2023**

Contratista	**FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ**
Contrato	3920 DEL 12 de diciembre 2023
Objeto	**PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE ADELANTARON EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, SALUD, EDUCACION, TURISMO Y CULTURA, EN EL DEPARTAMENTO, ATRAVES DE UN CANAL DE TELEVISION**
Vigencia	14 de diciembre al 21 de diciembre de 2023
Periodo informe	Del 14 de diciembre del 2023 al 21 de diciembre de 2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO NO. 3920 DEL 12 de diciembre 2023 (TRANSCRIBIR EN TEXTO ESTA IMAGEN DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS)
1. Realizar la publicación de trescientos (300) comerciales de 30 segundos cada uno, de lunes a viernes de 8:00a.m. a 12:00m, con la oferta institucional del gobierno departamental
2. Coordinar con el supervisor los comerciales de televisión a difundir, estos deben ser producidos por la secretaria de Comunicaciones
3. Presentar la certificación expedida por el representante legal del canal o el gerente o director ejecutivo de la región, donde conste que se cumplió con el objeto del contrato en el programa y espacio de televisión
4. Presentar informe, tanto en físico como en medio magnético, las actividades donde se relacionen todos los programas en los cuales se difunden los comerciales, enunciando la fecha, horario de cada programa, así como los minutos y segundos en que se transmitieron cada uno de los mensajes, en los primeros cinco días posteriores a la fecha de cumplimiento del periodo, so pena de las instrucciones del supervisor.

Powered by CamScanner

INFORME DETALLADO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:

En cumplimiento a la orden de prestación de servicios de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 14 de DICIEMBRE al 21 de DICIEMBRE de 2023.

Obligación 1. (TRANSCRIBIR AQUÍ O COLOCAR AQUÍ LA OBLIGACION ESPECIFICA 1)

FECHA	HORA	MINUTO O SEGUNDO	COMERCIALES
14/ DIC /23	9:00 AM	00:00:47	5
	9:15 AM	00:22:19	5
	9:30 AM	00:37:14	5
	9:45 AM	00:51:52	5
	10:00 AM	01:18:41	5
	10:45 AM	01:47:44	5
	11:00 AM	02:03:14	5
	11:15 AM	02:17:36	5
	11:30 AM	02:31:31	5
	11:45 AM	02:46:38	5
	12:00 AM	03:02:52	5
	TOTAL, COMERCIALES EN EL DÍA		55
15/ DIC /23	9:15 AM	00:19:46	1
	9:30 AM	00:33:32	1
	9:45 AM	00:49:45	1
	10:00 AM	01:06:38	1
	10:15 AM	01:19:13	1
	10:30 AM	01:34:30	1
	10:45 AM	01:49:16	1
	11:00 AM	02:05:23	1
	11:15 AM	02:20:47	1
	11:30 AM	02:35:28	1
	11:45 AM	02:51:22	1
	12:00 AM	03:08:01	1
	TOTAL, COMERCIALES EN EL DÍA		12
16/ DIC /23	9:15 AM	00:12:47	1
	9:30 AM	00:26:32	1
	9:45 AM	00:42:46	1
	10:00 AM	00:59:39	1
	10:15 AM	01:12:11	1
	10:30 AM	01:27:30	1
	10:45 AM	01:42:18	1
	11:00 AM	01:58:25	1
	11:15 AM	02:13:48	1
	11:30 AM	02:28:30	1
	11:45 AM	02:44:23	1

Powered by CamScanner

	TOTAL, COMERCIALES EN EL DÍA		11
17/ DIC /23	9:15 AM	00:19:39	1
	9:30 AM	00:33:25	1
	9:45 AM	00:49:39	1
	10:00 AM	01:06:31	1
	10:15 AM	01:19:04	1
	10:30 AM	01:34:23	1
	10:45 AM	01:49:09	1
	11:00 AM	02:05:15	1
	11:15 AM	02:20:41	1
	11:30 AM	02:35:24	1
	11:45 AM	02:51:15	1
	12:00 AM	03:07:55	1
	TOTAL, COMERCIALES EN EL DÍA		12
18/ DIC /23	9:00 AM	00:04:28	5
	9:15 AM	00:22:15	5
	9:30 AM	00:37:15	5
	9:45 AM	00:51:55	5
	10:00 AM	01:05:17	5
	10:15 AM	01:17:43	5
	10:30 AM	01:30:35	5
	10:45 AM	01:47:44	5
	11:00 AM	02:03:14	5
	11:15 AM	02:17:37	5
	11:30 AM	02:31:33	5
	11:45 AM	02:46:39	5
	12:00 AM	03:02:54	5
	TOTAL, COMERCIALES EN EL DÍA		65
19/ DIC /23	9:00 AM	00:00:45	5
	9:15 AM	00:22:13	5
	9:30 AM	00:37:12	5
	9:45 AM	00:51:54	5
	10:00 AM	01:05:15	5
	10:15 AM	01:17:43	5
	10:45 AM	01:47:44	5
	11:00 AM	02:03:14	5
	11:15 AM	02:17:35	5
	11:30 AM	02:31:30	5
	11:45 AM	02:46:38	5
	12:00 AM	03:02:53	5
	TOTAL, COMERCIALES EN EL DÍA		60
20/ DIC /23	9:00 AM	00:00:46	6
	9:15 AM	00:14:25	6
	9:30 AM	00:36:03	6
	9:45 AM	00:51:15	6
	10:00 AM	01:07:00	6

Powered by CamScanner

	10:30 AM	01:32:18	6
	10:45 AM	01:47:15	6
	11:00 AM	02:02:40	6
	11:15 AM	02:18:22	6
	11:30 AM	02:32:57	6
	11:45 AM	02:47:00	6
	12:00 AM	03:02:19	6
	TOTAL, COMERCIALES EN EL DÍA		72
21/ DIC /23	9:00 AM	00:00:47	6
	9:15 AM	00:22:27	6
	9:30 AM	00:37:35	6
	9:45 AM	00:52:27	6
	10:15 AM	01:18:38	6
	10:45 AM	01:49:02	6
	11:00 AM	02:04:43	6
	11:15 AM	02:19:16	6
	11:30 AM	02:33:21	6
	11:45 AM	02:48:40	6
	12:00 AM	03:04:19	6
	TOTAL, COMERCIALES EN EL DÍA		66
TOTAL, COMERCIALES EMITIDOS EN 8 DÍAS			353

EVIDENCIAS



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner


que beneficiarán a 116.391 estudiantes
en el cuatrienio.
para mejorar instalaciones educativas
en los 28 municipios del Meta.
para mejorar instalaciones educativas
en los 28 municipios del Meta.
para mejorar instalaciones educativas
en los 28 municipios del Meta.
Firma de 130 convenios solidarios
por más de 4.800 millones de pesos
Ya hemos avanzado en un
140
sueños de vivienda
en Barranca de Upía
Trabajamos 24/7
Trabajamos 24/7
AHORA
HACEMOS
GRANDE
AL META



Obligación 2.

Obligación 1. (TRANSCRIBIR AQUÍ O COLOCAR AQUÍ LA OBLIGACION ESPECIFICA 2) Se organizo todo el material gráfico en dos DVD distribuidos de la siguiente manera:

DVD	GLOBAL TV	14/12/2023 – 21/12/2023

También se organizó todo el material gráfico realizado en el presente periodo del informe en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1qCgELKa4CH6Ig8IkeB9hHsFA1-cDgPBo?usp=sharing

Obligación 3. Apoyar la producción de diseños para ser utilizados en los diferentes contenidos audiovisuales generados por la Secretaría de Comunicaciones para visibilizar las acciones del Gobierno Departamental.

Obligación 4. Garantizar el cumplimiento de la aplicación de los lineamientos de comunicación gráfica establecidos por la secretaría de comunicaciones.

Obligación 5. Las demás que le sean asignadas por la secretaria de Comunicaciones, para la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.

FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ
CC 86.051.138 DE VILLAVICENCIO

Powered by CamScanner

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

Villavicencio, 26/12/2023

Doctor(a):
CESAR ALEXIS CIFUENTES MARIN
Secretaría de Comunicaciones
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe
Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	No. 3920 DEL 12 de diciembre 2023		
Clase de Contrato:	Prestación de servicios		
Registro Presupuestal No. y Fecha:			
Contratista:	FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ	Nit. /c.c.	86051138
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	MARIA JIMENA RIVERA MARTINEZ	c.c.	40399601
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha			
Objeto:			
PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE ADELANTARON EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, SALUD, EDUCACION, TURISMO Y CULTURA, EN EL DEPARTAMENTO, ATRAVES DE UN CANAL DE TELEVISION			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (15.000.000)		
Término Inicial de Ejecución:	OCHO (8) DIAS		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	14/12/2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	21/12/2023

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

Powered by CamScanner

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

Periodo de Pago:	Del	14/12/2023	Al	21/12/2023					
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial		Final	X	No. de Pago	01	

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (15.000.000)

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No. 197 de 2023 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	SI	No	N/A
Registro presupuestal	X		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley			X
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			X
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL	X		
Publicaciones en Secop	X		
Publicaciones en SIA Observa			X
Carpeta física actualizada en la Gerencia de asuntos contractuales			X

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones especificas en el periodo del informe:

Descripción de las actividades ejecutadas

ITEM	ACTIVIDADES	RESULTADO			ANEXO/ EVIDENCIA
1	Realizar la publicación de trescientos (300) comerciales de 30 segundos cada uno, de lunes a viernes de 8:00a.m. a 12:00m, con la oferta institucional del gobierno departamental	14/ DIC /23			
		9:00 AM	00:00:47	5	
		9:15 AM	00:22:19	5	
		9:30 AM	00:37:14	5	
		9:45 AM	00:51:52	5	
		10:00 AM	01:18:41	5	
		10:45 AM	01:47:44	5	
		11:00 AM	02:03:14	5	
		11:15 AM	02:17:36	5	
		11:30 AM	02:31:31	5	
		11:45 AM	02:46:38	5	
		12:00 AM	03:02:52	5	
		TOTAL, COMERCIALES		55	

Powered by CamScanner

		EN EL DÍA			
		15/ DIC /23			
		9:15 AM	00:19:46	1	
		9:30 AM	00:33:32	1	
		9:45 AM	00:49:45	1	
		10:00 AM	01:06:38	1	
		10:15 AM	01:19:13	1	
		10:30 AM	01:34:30	1	
		10:45 AM	01:49:16	1	
		11:00 AM	02:05:23	1	
		11:15 AM	02:20:47	1	
		11:30 AM	02:35:28	1	
		11:45 AM	02:51:22	1	
		12:00 AM	03:08:01	1	
		TOTAL, COMERCIALES EN EL DÍA		12	
2	Coordinar con el supervisor los comerciales de televisión a difundir, estos deben ser producidos por la secretaria de Comunicaciones	16/ DIC /23			
		9:15 AM	00:12:47	1	
		9:30 AM	00:26:32	1	
		9:45 AM	00:42:46	1	
		10:00 AM	00:59:39	1	
		10:15 AM	01:12:11	1	
		10:30 AM	01:27:30	1	
		10:45 AM	01:42:18	1	
		11:00 AM	01:58:25	1	
		11:15 AM	02:13:48	1	
		11:30 AM	02:28:30	1	
		11:45 AM	02:44:23	1	
		TOTAL, COMERCIALES EN EL DÍA		11	
		17/ DIC /23			
		9:15 AM	00:19:39	1	
		9:30 AM	00:33:25	1	
		9:45 AM	00:49:39	1	
		10:00 AM	01:06:31	1	
		10:15 AM	01:19:04	1	
		10:30 AM	01:34:23	1	
		10:45 AM	01:49:09	1	
		11:00 AM	02:05:15	1	
		11:15 AM	02:20:41	1	
		11:30 AM	02:35:24	1	
		11:45 AM	02:51:15	1	
		12:00 AM	03:07:55	1	
		TOTAL, COMERCIALES		12	

Powered by CamScanner

		EN EL DÍA			
3	Presentar la certificación expedida por el representante legal del canal o el gerente o director ejecutivo de la región, donde conste que se cumplió con el objeto del contrato en el programa y espacio de televisión	18/ DIC /23			
		9:00 AM	00:04:28	5	
		9:15 AM	00:22:15	5	
		9:30 AM	00:37:15	5	
		9:45 AM	00:51:55	5	
		10:00 AM	01:05:17	5	
		10:15 AM	01:17:43	5	
		10:30 AM	01:30:35	5	
		10:45 AM	01:47:44	5	
		11:00 AM	02:03:14	5	
		11:15 AM	02:17:37	5	
		11:30 AM	02:31:33	5	
		11:45 AM	02:46:39	5	
		12:00 AM	03:02:54	5	
		TOTAL, COMERCIALES EN EL DÍA		65	
		19/ DIC /23			
		9:00 AM	00:00:45	5	
		9:15 AM	00:22:13	5	
		9:30 AM	00:37:12	5	
		9:45 AM	00:51:54	5	
		10:00 AM	01:05:15	5	
		10:15 AM	01:17:43	5	
		10:45 AM	01:47:44	5	
		11:00 AM	02:03:14	5	
		11:15 AM	02:17:35	5	
		11:30 AM	02:31:30	5	
		11:45 AM	02:46:38	5	
		12:00 AM	03:02:53	5	
		TOTAL, COMERCIALES EN EL DÍA		60	
4	Presentar informe, tanto en físico como en medio magnético, las actividades donde se relacionen todos los programas en los cuales se difunden los comerciales, enunciando la fecha, horario de cada programa, así como los minutos y segundos en que se transmitieron cada	20/ DIC /23			
		9:00 AM	00:00:46	6	
		9:15 AM	00:14:25	6	
		9:30 AM	00:36:03	6	
		9:45 AM	00:51:15	6	
		10:00 AM	01:07:00	6	
		10:30 AM	01:32:18	6	
		10:45 AM	01:47:15	6	
		11:00 AM	02:02:40	6	
		11:15 AM	02:18:22	6	
		11:30 AM	02:32:57	6	
		11:45 AM	02:47:00	6	



Powered by CamScanner

	uno de los mensajes, en los primeros cinco días posteriores a la fecha de cumplimiento del periodo, so pena de las instrucciones del supervisor.	12:00 AM	03:02:19	6	
		TOTAL, COMERCIALES EN EL DÍA		72	
		21/ DIC /23			
		9:00 AM	00:00:47	6	
		9:15 AM	00:22:27	6	
		9:30 AM	00:37:35	6	
		9:45 AM	00:52:27	6	
		10:15 AM	01:18:38	6	
		10:45 AM	01:49:02	6	
		11:00 AM	02:04:43	6	
		11:15 AM	02:19:16	6	
		11:30 AM	02:33:21	6	
		11:45 AM	02:48:40	6	
		12:00 AM	03:04:19	6	
		TOTAL, COMERCIALES EN EL DÍA		66	
		TOTAL, COMERCIALES EMITIDOS EN 8 DÍAS		353	
	Se organizo todo el material gráfico en dos DVD distribuidos de la siguiente manera: DVD \| GLOBAL TV \| 14/12/2023 – 21/12/2023				
	También se organizó todo el material gráfico realizado en el presente periodo del informe en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1qCgELKa4CH6Ig8IkeB9hHsFA1-cDgPBo?usp=sharing				

En cuanto a la cuarta obligación, el contratista anexa tanto en físico como en medio magnético informe y evidencia.

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	Calificación
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**BUENO**
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**BUENO**

Powered by CamScanner

COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**BUENO**
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**BUENO**

Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:
Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el Certificado del supervisor autorizando el pago.

Certificación de Cumplimiento General
De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 certificado del supervisor autorizando el pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;

MARIA JIMENA RIVERA MARTINEZ
Supervisor

Powered by CamScanner

	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	04

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3920 DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ

Contrato No. y Fecha:	**No. 3920 DEL 12 de diciembre 2023**		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	19121 de fecha 13/12/2023		
Contratista:	FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ	Nit. /c.c.	86051138
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	María Jimena Rivera Martínez	c.c.	40.399.601
Objeto:			
PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE ADELANTARON EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, SALUD, EDUCACION, TURISMO Y CULTURA, EN EL DEPARTAMENTO, ATRAVES DE UN CANAL DE TELEVISION			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (15.000.000)**		
Término Inicial de Ejecución:	OCHO (8) DIAS		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	14/12/2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	14/12/2023

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Villavicencio, el señor **MARÍA JIMENA RIVERA MARTÍNEZ,** Supervisor delegado identificado(a) con cédula de ciudadanía número **40.399.601** de **VILLAVICENCIO**, y **FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **86051138** DE **VILLAVICENCIO,** suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En constancia se firma, a los 26 días, del mes de diciembre del año 2023.

FELIX GERARDO ALIPIO RUIZ	**MARÍA JIMENA RIVERA MARTÍNEZ**
Contratista	Supervisor

Powered by CamScanner